La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 71673128 de del señor(a) JUAN CARLOS ARANGO MUNERA consultado en la fecha y hora 19/09/2018 04:02:22 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3527506

Aceptar

INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 800.194.096

CERTIFICADO

En mi calidad de Revisora Fiscal del **CLUB DEPORTIVO HURACANES** con **NIT 890.981.559**, certifico que la entidad en mención se encuentra a paz y salvo en lo referente a seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses, con todas las disposiciones en cuanto a los empleados de la institución, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Este certificado se expide en la ciudad de Medellín a los diez y nueve (19) días del mes de septiembre de 2018.

MARY DEL S. CATAÑO VANEGAS
T.P. 18561-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18561-T



MARY DEL SOCORRO
CATAÑO VANEGAS
C.C. 32314504
RESOLUCION INSCRIPCION 1886 FECHA 13/08/1987
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO [illegible] RODRIGUEZ 26163

67193

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOCARD

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0199F8210EF90121D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY DEL SOCORRO CATAÑO VANEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32314504 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 18561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado